

Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 1 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2026

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Oscar Fernández Cuadrado, en sustitución del Tesorero Municipal.

D<sup>a</sup>. Leticia Martín Lobo, Directora de la Oficina del Plan General y D<sup>a</sup>. Susana García Moreno, Técnico Medio del Servicio de Gestión Urbanística.

(Asisten al punto 2)

D<sup>a</sup>. Purificación Abarca Martínez, Técnico Medio del Servicio de Fiestas.

(Asiste al punto 3)

D<sup>a</sup>. Gloria Martínez González, Jefa del Departamento Técnico de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

(Asiste al punto 5)

D. Samuel Zaragoza Llopis, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificaciones Municipales.

(Asiste al punto 6)

D<sup>a</sup>. Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.

(Asiste al punto 7)

D<sup>a</sup>. Nuria Trenzano Santamaría, Jefa del Departamento de Deportes.

(Asiste al punto 8)

D. Fco. Andrés Fernández Gómez, Jefe del Departamento Técnico de Transportes y D. Domingo Javier López Izquierdo, Técnico Medio del Departamento de Transportes.

(Asisten al punto 9)

D<sup>a</sup> Asunción Muñoz Ámbit, Jefa del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario de Urbanismo y D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal del Servicio de Tráfico y Transportes.

(Asisten al punto 10)

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inclusión Social.

(Asiste al punto 11)

D<sup>a</sup>. Ana Laila Orozco Ponce, Jefa del Departamento de Promoción de la Autonomía Personal.

(Asiste al punto 12)



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 2 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

D<sup>a</sup>. Verónica Albert Pérez, Jefa del Departamento de Centros Sociales y Comunitarios Acción Social.  
(Asiste al punto 13)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.  
(Asiste al punto 14)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

**Otros asistentes:**

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup> Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

**2.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS VINCULADOS A INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA". (EXPT. 71/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	71/25		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio para redacción de estudios y trabajos técnicos vinculados a instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario. anticipada	Tramitación	<b>Forma Adjudicación</b> Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	712400002	Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación( carácter intelectual).	
<b>CPA</b>	71.1	Servicios Técnicos de arquitectura e ingeniería y otros servicios relacionados con el asesoramiento técnico.	
<b>Valor Estimado</b>	1.216.671,81 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación( gasto máximo)</b>	658.978,32 € ( I.V.A. no incluido)	<b>21%</b>	138.385,44 €
<b>Total (impuestos incluidos)gasto</b>	797.363,76 € ( I.V.A. incluido )		



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 3 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

<b>máximo</b>			
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 2 Prórrogas de 1 Año cada una

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación administrativa aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto, excepto la U.T.E. formada por las mercantiles **SINGULARGREEN, S.L. e INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S.L.**, que no subsanó la totalidad de defectos observados al no haber firmado electrónicamente los anexos VI del PCAP.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, acordó requerir a la mercantil **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expuso las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada por la mercantil **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L.**, se emite un informe por la Directora General del Plan General y Planeamiento Urbanístico, D<sup>a</sup>. Leticia Martín Lobo y por la Técnico Medio de Gestión Administrativa, D<sup>a</sup> Susana García Moreno, de fecha 16 de enero de 2026, en el que manifiesta que la misma justifica debidamente la baja ofertada.

Obra en el expediente documento suscrito con fecha 19 de enero de 2026 por la Directora General de Planeamiento, manifestando la necesidad de requerir, a todos los licitadores, documentación de la experiencia ofertada, donde se acredite de forma fehaciente que la persona ofertada ha suscrito cada uno de los trabajos indicados en la proposición.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica del 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, previa aceptación de los informes técnicos emitidos con fecha 16 y 19 de enero de 2026, acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L.**

**Segundo.-** Requerir a todos los licitadores, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporten la documentación complementaria necesaria para ratificar que los documentos indicados en su oferta, han sido suscritos por los profesionales ofertados. No se valorará documentación que no se corresponda con los trabajos relacionados en las proposiciones.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor.

**3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA Y DE TRASLADO MEDIANTE AMBULANCIAS ASISTENCIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE FIESTAS". (EXPTE. 102/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	102/25		
<b>Título Abreviado</b>	Asistencia Sanitaria Preventiva Traslado Ambulancias Concejalía de Fiestas		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios ( incluido Anexo IV)
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.141000-9	Servicios prestados por personal médico.	
	85.141200-1	Servicios prestados por enfermeros.	
	85.143000-3	Servicios de ambulancia.	



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 4 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

<b>Valor Estimado</b>	100.000 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación (gasto máximo)</b>	100.000 € ( IVA exento )	<b>Tipo Impositivo %</b>	EXENTO
<b>Total (impuestos incluidos)(gasto máximo)</b>	100.000 € ( IVA exento )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	5 años

Se constata por la Mesa que la mercantil requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido un informe por la Técnico Medio del Servicio de Fiestas, D<sup>a</sup>. Purificación Abarca Martínez, de fecha 15 de enero de 2026.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto con fecha 15 de enero de 2026, acuerda:

**Primero.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	PUNTUACIÓN TOTAL
1	<b>CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b>	<b>95'50</b>
2	<b>AMBULANCIAS COSTABLANCA, S.L.U.</b>	<b>79'76</b>
3	<b>TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA, S.L.</b>	<b>56'50</b>

**Segundo.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **5.000** euros en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN TRES ÁREAS INFANTILES DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 116/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	116/25
-------------------------	--------

Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 5 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

<b>Título Abreviado</b>	Suministro con instalación zonas de sombra en áreas infantiles		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto (Obra/Suministro)
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	39.522100-8 Lonas, toldos y estores de exterior. 45212190-4 Obras de protección contra el sol. 45223100-7 Montaje de estructuras metálicas. 45421144-5 Trabajos de instalación de toldos.		
<b>Valor Estimado</b>	198.127,30 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	180.115,73 € € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	37.824,30 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	217.940,03 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Pazo total: 4 meses Plazo de las obras: 3 meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 28 de enero de 2026.

**5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE ALICANTE". (EXPTE. 117/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	117/25			
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento e implantación Planes Protección Civil Alicante			
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
<b>Unidad Promotora</b>	CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios	
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario. Tramitación anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios	
<b>CPV</b>	71.317000-3	Servicios de consultoría en protección y control de riesgos (carácter intelectual)		
<b>Valor Estimado</b>	128.168,45 €		<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	98.637,43 € ( IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	20.713,86 €	
		<b>Total (impuestos incluidos)</b>		119.351,29 € ( IVA incluido )
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 años ( desde 01/01/26 ) + 1 Prórroga de 1 año	

Se constata por la Mesa que la mercantil **INTELIGENCIA CLIMÁTICA, S.L.**, requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 6 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 15 de enero de 2026, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento Técnico de Protección Civil y Gestión de Emergencias, D<sup>a</sup>. Gloria Martínez González, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
Única	INTELIGENCIA CLIMÁTICA, S.L.	20

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio C2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios C3, C4 y C5	Defectos
Única	INTELIGENCIA CLIMÁTICA, S.L.	108,900,00 €	A valorar por el órgano gestor	Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma.

- **Criterio C2:** Precio ofertado (IVA incluido).
- **Criterio C3:** Trabajos complementarios.
- **Criterio C4:** Experiencia en Trabajos del mismo tipo.
- **Criterio C5:** Mayor titulación del personal destinado a las tareas de implantación.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30<sup>a</sup> del PCAP, que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 150 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **INTELIGENCIA CLIMÁTICA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Tercero.-** Posponer la clasificación de la única proposición presentada y admitida, hasta que que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCAO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REMODELACIÓN PISTAS DEPORTIVAS DE LA CALLE BARITONO PACO LA TORRE - BARRIO JUAN XXIII". (EXPT. 128/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	128/25		
<b>Título Abreviado</b>	Remodelación pistas deportivas C/ Baritono Paco La Torre-Barrio Juan XXIII		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado sumario ( Art. 159.6 LCSP )	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	45.236119-7 Trabajos de reparación de campos de deporte.		
<b>Valor Estimado</b>	55.995,53 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	55.995,53 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	11.759,06 €



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 7 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

<b>Total (impuestos incluidos)</b>	67.754,59 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	<b>GRUPO DP ALICANTE, S.L.</b>	65.118,93 €	Ninguno.
2	<b>EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.</b>	66.399,50 €	Falta cumplimentar debidamente el anexo II del PCAP y firmarlo electrónicamente, al haber sido modificado con posterioridad a su firma.
3	<b>WONDERGRASS, S.L.</b>	57.898,50 € (*)	Falta el NIF de la mercantil y los anexos II, III y VII del PCAP.
4	<b>ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.</b>	46.411,90 €	Ninguno.
5	<b>ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.</b>	50.138,39 €	Ninguno.
6	<b>INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.</b>	62.799,00 €	Ninguno.
7	<b>SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA ,S.L.</b>	60.641,84 €	Ninguno.
8	<b>NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.</b>	66.985,00 €	Ninguno.
9	<b>CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.</b>	62.194,00 €	Falta el NIF de la mercantil y los anexos II, III y VII del PCAP.
10	<b>ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.</b>	73.578,89 € (**)	El precio ofertado, excede del presupuesto base de licitación.

(\*) Se observa en la proposición un error en el cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

(\*\*) Se observa en la proposición un error en el cálculo del IVA, al haber aplicado el 10% en lugar del 21% y, por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado excede del presupuesto base de licitación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación el rechazo de la proposición de la mercantil **ESCLAPÉS E HIJOS, S.L.**, por haber excedido del presupuesto base de licitación establecido en la cláusula específica 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** Requerir a las mercantiles **EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.**, **WONDERGRASS, S.L.** y **CRECHE CONCEPT INVEST, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Considerar que las ofertas de las mercantiles **ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.** y **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.** de conformidad con las reglas previstas en la cláusula específica 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se les requiere para que en



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 8 de 17

**FIRMAS**  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada de los licitadores requeridos para ello.

**Quinto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA QUE LA HOGUERA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE SEA ACCESIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE COMUNICACIÓN, Y TRADUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS HOGUERAS EN DIFERENTES LENGUAS ACCESIBLES, AÑOS 2026-2027". (EXpte. 118/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	118/25		
<b>Título Abreviado</b>	Asistencia técnica para accesibilidad Hoguera Oficial del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado ( Art. 159.6 LCSP )	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario – Tramitación Anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Varios criterios
<b>CPV</b>	71.356200-0 Servicios de asistencia técnica. 79.530000-8 Servicios de traducción.		
<b>Valor Estimado</b>	29.232,48 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	18.270,30 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	22.107,06 € ( IVA incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	3.836,76€
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde 01/01/2026 o acta de inicio, hasta el 30/06/2027 + 1 prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:





Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 9 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14



Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
1	<b>FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ALICANTE (COFEMCE ALICANTE)</b>	<b>20.758,53 €</b>	A valorar por el órgano gestor	-Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP. -Faltan los anexos III y VII del PCAP y especificar el nombre y el NIF del licitador en la proposición económica.
2	<b>AZA ANIMACIONES, S.L.</b>	<b>18.791,08 €</b>		-Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma. -Falta especificar en los anexos III y VII el tipo de mercantil. -Falta especificar en el anexo II del PCAP, el DNI del firmante, el NIF de la mercantil y el tipo de mercantil.

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Años de experiencia de la persona traductora a valenciano. La experiencia laboral se acreditará a través de contratos laborales o cualquier otro medio por el que quede debidamente acreditado.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a ambos licitadores, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

Asimismo, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma Valenciana o que han solicitado la inscripción, al menos en uno de ellos, con fecha anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, cuyo requisito es imprescindible para participar en el procedimiento.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Tercero.-** Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA "CARRERA DE LOS CASTILLOS DE ALICANTE" (EXPTE. 127/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	127/25		
<b>Título Abreviado</b>	Carrera de los Castillos de Alicante		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCEJALÍA DE DEPORTES		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado ( Art. 159.6 LCSP )	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios - Privado
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario – Tramitación Anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Varios criterios

Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 10 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

			automáticos
<b>CPV</b>	92622000-7	Servicios de organización de acontecimientos deportivos	
<b>Valor Estimado</b>	49.584,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	33.056,00 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	6.941,76€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	39.997,76 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde el acta de inicio hasta el 31/12/2027 + 1 prórroga de 1 año

La Secretaria de la Mesa pone en conocimiento de los miembros la recepción de un correo electrónico el pasado 19 de enero de 2026, de la mercantil LAST LAP, S.L., haciendo constar la imposibilidad de presentar su proposición a través de la plataforma de contratación y la recepción del sobre .paxe por esa misma vía el 20 de enero. Debido a ello se ha emitido desde el Departamento de Seguridad Tecnológica informe con fecha 20 de enero de 2026 en el que se constata que el operador económico no se encontraba dado del alta en el portal de contratación del Ayuntamiento de Alicante y que por ese motivo no puede enviar la huella y sobre electrónico. Debido a ello la Mesa, por unanimidad, no admite la proposición del mismo.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Experiencia	Defectos
1	<b>NOSTRESPORT GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.</b>	36.300,00 €	A valorar por el órgano gestor	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP, el NIF de la mercantil y el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica.
2	<b>FOREVENT SERVICIOS ORGANIZATIVOS, S.L.</b>	36.296,37 €		-Falta el anexo VI del PCAP, el NIF de la mercantil y el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica. -Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

- **Criterio 1:** Precio ofertado.
- **Criterio 2:** Experiencia del personal adscrito en la organización de carreras populares cronometradas con más de tres mil participantes.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 30ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las dos mercantiles, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 11 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

aportada.

Asimismo, deberán acreditar que están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma Valenciana o que han solicitado la inscripción, al menos en uno de ellos, con fecha anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, cuyo requisito es imprescindible para participar en el procedimiento.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Tercero.-** Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**9.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y PLAN DE VIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DE LA CIUDAD DE ALICANTE Y OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS". (EXPTE. 132/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	132/25		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de asistencia técnica para redacción proyecto modificado transporte urbano viajeros		
<b>Órg. Contratación</b>			
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios de carácter intelectual
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente y anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.311200-3 Servicios de consultoría en sistemas de transporte.		
<b>Valor Estimado</b>	80.168,08 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	80.168,08 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	16.835,30 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	97.003,38 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	<b>IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.</b>	Ninguno.
2	<b>SANVI CONSULTING MOBILITY, S.L.</b>	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
3	<b>INGARTEK CONSULTING, S.L.</b>	Falta el anexo VI del PCAP.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 12 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

**Segundo.-** Requerir a las mercantiles **SANVI CONSULTING MOBILITY, S.L.** e **INGARTEK CONSULTING, S.L.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 26 de enero de 2026.

**10.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LA PEATONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO”. (EXPT. 130/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	130/25		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de estudio de tráfico y movilidad para la peatonalización plaza Ayuntamiento		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios de carácter intelectual
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
<b>Valor Estimado</b>	44.938,23 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	44.938,23 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	9.437,03 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	54.375,26 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	ENIGEST, S.L.	Ninguno.
2	MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.	Ninguno.
3	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	Ninguno.
4	WSP SPAIN APIA, S.A.U.	Falta el anexo VII del PCAP y cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
5	INGARTEK CONSULTING, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP.
6	INGECID, S.L.	Falta el anexo VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
7	COLIN BUCHANAN CONSULTORES, S.A.	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 13 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **WSP SPAIN APIA, S.A.U., INGARTEK CONSULTING, S.L. e INGECID, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 26 de enero de 2026.

**11.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “GESTIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL: ESPECIALIDADES DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO Y DE EMPLEO DOMÉSTICO”. (EXPT. 133/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	133/25		
<b>Título Abreviado</b>	Talleres Formación Laboral Atención Socio-Sanitaria		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.320000-8	Servicios sociales ( incluido en el Anexo IV).	
<b>Valor Estimado</b>	319.968,25 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	127.987,30 € ( IVA exento )	<b>Tipo Impositivo %</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	127.987,30 € ( IVA exento )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 3 prórrogas de 1 año.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	<b>OBRA SOCIAL SANTA LUISA DE MARILLAC-HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE PAUL</b>	Ninguno.
2	<b>ESATUR FORMACIÓN, S.L.</b>	Ninguno.
3	<b>FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.</b>	Falta el anexo VI del PCAP.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 14 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 26 de enero de 2026.

**12.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SAD”. (EXPTE. 75/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	75/25		
<b>Título Abreviado</b>	SAD		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.30000-2	Servicios de asistencia social y servicios conexos ( incluido en el Anexo IV de la LCSP )	
<b>Valor Estimado</b>	11.960.647,20 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación ( Gasto Máximo )</b>	6.644.804,00 € ( IVA no incluido )	<b>4%</b>	265.792,16 €
<b>Total (impuestos incluidos) ( Gasto Máximo )</b>	6.910.596,16 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 1 Prórroga de 1 Año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se ha ampliado dicho plazo hasta el próximo día 26 de enero de 2026 a las 13:00 horas, por lo que se pospone la apertura de estos sobres hasta el día 28 de enero de 2026.

**13.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍAS UBICADAS EN DIFERENTES CENTROS SOCIALES COMUNITARIOS MUNICIPALES”. (EXPTE. 106/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	106/25		
<b>Título Abreviado</b>	Concesión Demanial de Cafeterías ubicadas en diferentes Centros Sociales Comunitarios		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Patrimonial (Concesión Demanial) – Excluido de la LCSP
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	55.511000-5 Servicios de cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida.		
<b>Valor Estimado</b>	Lote 1: 17.073,53 € Lote 2: 19.273,59 € Lote 3: 6.966,61 € Lote 4: 25.032,11 € <b>Total: 68.345,84 €</b>	<b>Tipo Impuesto</b>	No sujeto a IVA
<b>Canon</b>	Lote 1: 8.198,85 € Lote 2: 9.255,32 €	<b>Tipo Impuesto</b>	No sujeto a IVA



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 15 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

	Lote 3: 3.345,42 € Lote 4: 12.020,60 € <b>Total: 32.820,19 €</b>		
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1: 8.198,85 € Lote 2: 9.255,32 € Lote 3: 3.345,42 € Lote 4: 12.020,60 € <b>Total: 32.820,19 €</b>		
<b>Lotes</b>	<b>SI . CUATRO (4) LOTES</b>	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años + 2 Prórrogas de 2 años cada una.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**14.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA MEJORA DE ILUMINACIÓN URBANA EN DIVERSAS ZONAS DEL DISTRITO Nº 4 DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALICANTE, (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024)”. (EXPTE. 119/25)**

<b>Nº de Expediente</b>	119/25		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro con instalación de alumbrado público zonas distrito 4		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto (Suministro/obras)
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
<b>CPV</b>	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles.		
<b>Valor Estimado</b>	181.818,18 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	165.289,26 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	34.710,74 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	200.000,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	<b>ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.</b>	Ninguno.
2	<b>EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U</b>	Ninguno.
3	<b>ACEINSA LEVANTE, S.A.</b>	Ninguno.



Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 16 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14

Proposición nº	Licitador	Defectos
4	<b>LUMEN ELÉCTRICAS, S.L</b>	Ninguno.
5	<b>SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.</b>	Ninguno.
6	<b>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.</b>	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Ampliación del personal	Defectos
1	<b>ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.</b>	169.999,99 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	<b>EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U</b>	154.072,40 €		Ninguno.
3	<b>ACEINSA LEVANTE, S.A.</b>	191.180,00 €		Ninguno.
4	<b>LUMEN ELÉCTRICAS, S.L</b>	199.407,78 €		Ninguno.
5	<b>SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.</b>	176.571,94 €		El objeto del contrato que figura en el modelo de proposición supletorio no es correcto. Deberá presentar una nueva proposición sin que el precio pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica, ni suprimir la mejora ofertada.
6	<b>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.</b>	191.662,71 € (*)		Ninguno.

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Ampliación del personal mínimo requerido.

(\*) Se observa en la proposición (en la cantidad expresada en número) un error en el cálculo del IVA y en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que las ofertas de las mercantiles **ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.** y **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**, de conformidad con las reglas previstas en la cláusula específica 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada de los licitadores requeridos para ello.





Código Seguro de Verificación:  
84144c60-6add-4dcb-9a33-e211ed8adf04  
Origen: Administración  
Identificador documento: ES\_L01030149\_2026\_24446165  
Fecha de impresión: 11/02/2026 13:33:02  
Página 17 de 17

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 11/02/2026 12:29  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 11/02/2026 13:14



Finaliza el acto siendo las once horas y trece minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.